

PERMISO DE EDIFICACION



**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	18293	17 DIC 2019
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	899	22/07/2019

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N° 15.389 DE FECHA 14/04/2009	26.419
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
URBANO		x RURAL
DIRECCION		NUMERO
4. LOS LIMONES		2428
ROL DE AVALUO		PLANO
5.	21	118
SITIO		MANZANA
5. 21		118
POB. CABO AROCA		POB. CABO AROCA
5. 21		118
INSC. A FOJAS		NUMERO
6. 1279		1083
NUMERO		AÑO
6. 1279		2007
CBR. DE		ARICA
6. 1279		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	FRANCISCO JAVIER PACAJE CHUQUICHAMBI	14.102.176-1
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	255,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA Y COMERCIO	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	220,26 m ²	331,65 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	ART.2.1.26 OGUC	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACIÓN	220,26			C-3	\$ 182.475	\$ 40.191.944
14							
15							
16	ALTERACIÓN						\$ 1.550.000
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	220,26					\$ 41.741.944

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para modificar el permiso de edificación N° 15.389/2009, que autorizó construir una superficie de 111,39 m². La modificación consiste en ampliar una superficie de 220,26 m² y alteraciones en la propiedad con destino de vivienda y comercio en dos niveles, que consultara el funcionamiento de dos locales comerciales conforme lo norma el art. 2.1.26 O.G.U.C., ubicada en el pasaje Los Limones N° 2428, población Cabo Aroca, Rol Sii N° 2100-21, Arica

La construcción de una superficie de 220,26 m², consiste en:

- 1° Nivel (115,32 m²):
- Comercio (100,00 m²): local comercial 1 Y 2.
- Vivienda (15,32 m²): hall, acceso y escalera.
- 2° Nivel (104,94 m²): acceso vivienda, estar-comedor, cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, baño, dormitorio principal con baño.

Presenta presupuesto por las modificaciones realizadas a la vivienda existente con permiso de edificación. Estas se encuentran descritas en el expediente y graficadas en planimetría.

- Retiro de puerta de acceso,
- Demolición de muro interior,
- Demolición y alteración acceso,
- Retiro ventanas.

Finalmente, se autoriza la ampliación de una superficie de 220,26 m² y realizar alteraciones a la propiedad con destino de vivienda y comercio en dos niveles, que consultara el funcionamiento de dos locales comerciales conforme lo norma el art. 2.1.26 O.G.U.C., ubicada en el pasaje Los Limones N° 2428, población Cabo Aroca, Rol Sii N° 2100-21, Arica. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

- 1° Nivel (173,67 m²):
- Comercio (100,00 m²): local comercial 1 Y 2.
- Vivienda (73,67 m²): hall, baño, sala estar-comedor, cocina y escalera. Acceso y escalera al segundo nivel.
- 2° Nivel (157,98 m²): acceso vivienda, estar-comedor, cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, baño, dormitorio principal con baño. Dormitorio 1 con baño, dormitorio 2, dormitorio 3 y baño.

Resumen de superficies:

Sup. ampliada : 220,26 m²
 Sup. autorizada : 331,65 m²
 Sup. recepcionada : 0
 Sup. Terreno : 255,00 m²

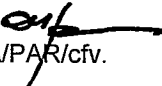
NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
- Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz, Rut N° 1.815.431-2.
- Constructor : Sergio Villegas Ortiz, Rut N° 1.815.431-2.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- La vivienda pierde su categoría de vivienda económica de acuerdo al DFL N° 2/59.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- Se acoge a Convenio de Pago N° 16.684 de fecha 20/11/2019.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	255,00	Ocup. Suelo Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	111,39	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	220,26	
Superficie Total que proyecta disminuir	-	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	331,65	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$ 1.550.000
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 11.625
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 40.191.944
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 602.879
DERECHOS A PAGAR	\$ 614.504


 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES


 RDA/PAR/cfv.